REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01184-00
DEMANDANTE: MARIA CONSUELO BEDOYA
DEMANDADO: ACREEDORES

Atendiendo la solicitud del liquidador, se requiere a la deudora, para que indique los datos de contacto de su cónyuge JAVIER LOPEZ GARCIA, dirección física, electrónica y número de teléfono.

Al margen de lo anterior, tenga en cuenta el liquidador, que puede establecer contacto con la deudora y hacer la debida investigación de los datos acá solicitados.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***21 de febrero de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario